



Comité de Seguros Agrícolas

Unidad de Riesgo Agropecuario

Honduras

04 de Julio, 2012

José

Luis Mercedes



Secretaria de
Agricultura y
Ganadería

Comité de Seguros
Agrícolas

Secretaria Técnica

Unidad de Riesgo



Unidad de Riesgo

Estará bajo la
responsabilidad de la
Secretaría Técnica del
CSA.

Conforme Decreto
Ejecutivo PCM-M-025-
2009.



Unidad de Riesgo

Oficina especializada en la integración de toda la información relacionada con los riesgos agropecuarios para apoyar la definición de estrategias de manejo de riesgos para el sector agropecuario de Honduras.

- Análisis científico mediante diseño de modelos,
- Ejecución de experimentos,
- Realización de pruebas piloto a nivel de campo y laboratorio,
- Uso de herramientas estadísticas para la determinación de mejores estrategias de reducción del riesgo.



Funciones

Evaluar los riesgos asociados a las actividades agrícolas

Centralizar, procesar y difundir toda la información necesaria

Realizar estudios territoriales de vulnerabilidad agrícola

Identificar y ofrecer alternativas de diversificación agrícola



Funciones

Oficina de consulta y apoyo técnico a las compañías de seguro y bancos

Oficina de respaldo y asesoría a los productores del campo en materia de riesgos climáticos y de mercado

Formación y capacitación a prestadores y usuarios de coberturas de riesgos agropecuarios



Unidad de Riesgo Agropecuario

Contará con una instancia donde se recopile toda la información de las acciones realizadas y se mantenga disponible y actualizada, en particular, aquella información relacionada con el proceso de implementación, y desarrollo de los seguros agrícolas: formatos, instrumentos, ayuda memoria de talleres, cartas de entendimiento, recopilación de diagnóstico.



Desarrollo de la Unidad de Riesgo Agropecuario

Desarrollo de las capacidades para evaluar el riesgo agropecuario Por Cambio Climático y Fitozoosanitario relacionado a los factores económicos y de mercado.



Como meta que forme parte de la estructura organizacional de la SAG



**Establecer
mecanismos de
cofinanciación
público
privada.**

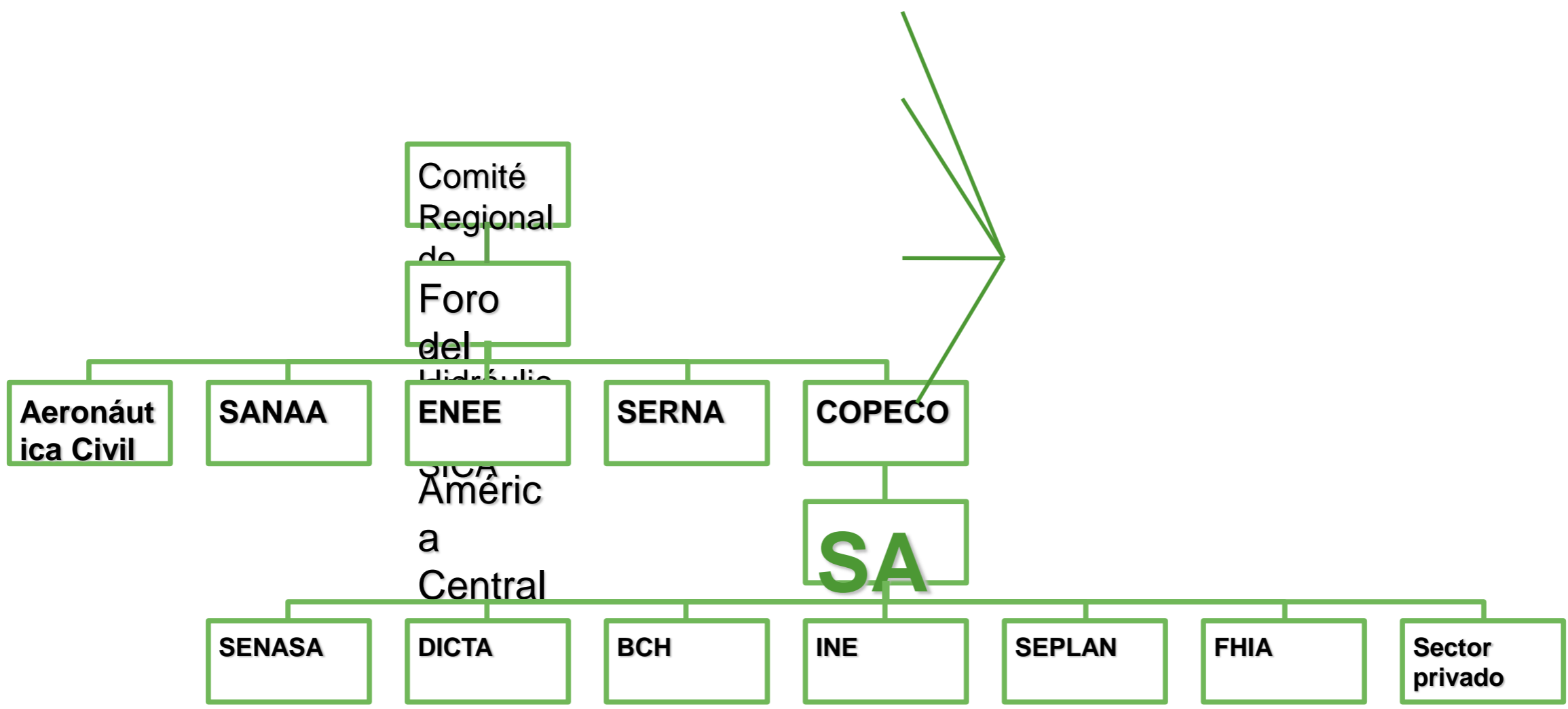


Plataforma de Riesgos Agropecuarios (PRA)

Sistema de Información sobre Riesgos Agrícolas creado con el objetivo principal de difundir información sobre el riesgo climático en la actividad agrícola, que aporte mayores elementos de análisis a sus actores, con la finalidad de que los mismos cuenten con la mayor cantidad de herramientas disponibles y que se acuerden acciones preventivas, de mitigación y de transferencia de riesgo.



Creación de Plataforma de Riesgos Agropecuarios





Uso de la Plataforma de Riesgos Agropecuarios

El uso optimo de la PRA llevara a la SAG a crear políticas de:

1. Prevención,
2. Mitigación,
3. Políticas y planes de siembra

Que consoliden con el sector financiero la creación de transferencia de riesgo a través de productos especializados como:

- Bonos catastróficos,
- Seguros Paramétricos,
- Seguros Agrícolas.



SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Comité de Seguros Agrícolas (CSA)

Creado según Decreto PCM – M 025 – 2009

Diario La Gaceta del 27 de octubre del 2009

Entidad intersectorial, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, como ente encargado de coordinar la Política Nacional de Desarrollo de los *Seguros Agrícolas*.



SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Declaración de la Misión del CSA

El Comité de Seguro Agrícola de Honduras es una entidad intersectorial, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, cuya principal misión es coordinar la política nacional de desarrollo de los seguros agropecuarios en el país, con especial sensibilidad hacia los pequeños y medianos productores.

Para lograr sus objetivos, el Comité funcionará de manera democrática, inspirado por un espíritu de consenso.

El Comité tendrá como marco de referencia el Plan de Nación y la estrategia Nacional de Competitividad para la ejecución y priorización de sus acciones, para apoyar el desarrollo del **sector agroalimentario** introduciendo el **seguro agropecuario** como un instrumento financiero que apoye la **transferencia de riesgo** y fomente la **inversión agropecuaria** para evitar grandes retrocesos en la capacidad productiva que afecten la **seguridad alimentaria**.



Visión del CSA

Ser la instancia que inspira la política pública nacional relacionada al desarrollo de los seguros agrícolas y coordinar las acciones de las diversas instituciones relacionadas con él, que definen sus actuaciones estratégicas teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas del Comité y participan activamente en él.



Objetivo del CSA

Asesorar

A Presidencia de la República y al gabinete de gobierno, en la formulación, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, presupuestos y servicios relacionados con el desarrollo de este tipo de seguros en el país.





Funciones del CSA

Elaboración a nivel de propuesta de la Política Nacional de Desarrollo de los Seguros Agrícolas, como instrumento de ordenación agrícola que permita el

Constituirse como un órgano de consulta del Poder Ejecutivo en cuanto a los temas relacionados con la administración de los riesgos agrícolas.



Funciones del CSA

Evaluar y dar seguimiento a los programas y asignaciones

presupuestales para actividades relacionadas con los **seguros y riesgos agrícolas.**

Coordinar las actividades de las diversas empresas, organizaciones,

instituciones y entidades, vinculadas a los **seguros y riesgos agrícolas,** para armonizar acciones que logren



SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA

SAG

Instituciones
públicas y
privadas,

convenios de
cooperación que

le permitan
obtener
asesoramiento o
colaboración para

el fortalecimiento
de la Política
Nacional de
Desarrollo de los
Seguros y

Riesgos

Funciones del CSA

Informar
calificadamente

sobre el avance y
desarrollo de los
Seguros y
Riesgos

Agrícolas en el

Divulgar los
Seguros y
Riesgos
Agrícolas.



Fomentar el desarrollo de capacidades en la materia para todos los participantes en este servicio de protección contra riesgos.

Actuar como facilitador en las acciones que se deriven de los

seguros agrícolas y que sean sometidas expresamente a su decisión

Definir la regulación del sector agrícola.



CSA en Pleno

- EL CSA será convocado al menos cuatro veces al año a iniciativa del Presidente.
- En el pleno del CSA se generarán propuestas, se compartirá información relevante para el desarrollo de los seguros agrícolas en el país, en especial, sobre el avance en la implementación de la estrategia por parte de las comisiones que sean designadas.
- El quórum para celebrar las reuniones ordinarias y extraordinarias se establecerá con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones del CSA se decidirán por consenso o por mayoría simple. En caso de empate, el voto del Presidente se contabilizará doble.



Junta Directiva del CSA

Presidencia

- Secretaria de Agricultura y Ganadería

Vicepresidencia

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Secretaría Técnica:

- Representada por el Gobierno, y que internamente será asistida por el Comité de Riesgos

Nueve vocales

- Elegidos entre los miembros restantes del CSA.



Derechos de los miembros de Junta Directiva

Participar con voz y voto en la Junta Directiva del CSA, a través de sus representantes designados,

Ser informados por el Secretario Técnico de todas las actividades del CSA y sus decisiones,

Solicitar la inclusión de puntos de agenda en reuniones de la Junta Directiva.



Deberes de los miembros de Junta Directiva

Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias. En caso de ausencia, deberá presentarse su suplente.

Brindar toda la información técnica dentro de la competencia del CSA, que les requiera la Junta Directiva



Deberes de los miembros de Junta Directiva

Cumplir con las responsabilidades que se les asignen en las comisiones que integren para la implementación de las actividades que realicen para el desarrollo de los seguros agrícolas, tanto como parte de los planes institucionales de las organizaciones que representan como en el marco del

informar a la Junta Directiva de las actividades que realicen para el desarrollo de los seguros agrícolas, tanto como parte de los planes institucionales de las organizaciones que representan como en el marco del



Implementación

Conformación de Comisiones o equipos de Trabajo en el seno del CSA, que participarán como responsables de la ejecución de las acciones que les sean encomendadas.

Las comisiones informarán del avance de esta ejecución al Secretario Técnico quien las coordinará.



Comisiones

- 1. Comisión de Políticas:** Será responsable de las acciones relacionadas con el fortalecimiento del marco regulatorio de los seguros agrícolas y en primera instancia, será el equipo técnico de apoyo de la Junta Directiva para la elaboración del borrador de la Política Nacional de Desarrollo de los Seguros Agrícolas.
- 2. Comisión De Gestión del Conocimiento y Comunicación:** Será encargada de realizar las acciones relacionadas a la estrategia de difusión y divulgación de conocimiento del CSA.
- 3. Comisión de Capacitación:** encargada del diseño e implementación de las acciones relacionadas con la asistencia técnica y formación de capacidades en las instituciones del CSA y de otros actores en instituciones que puedan vincularse a los seguros agrícolas en el marco de su estrategia.



Actividades realizadas por CSA

Con el apoyo del Proyecto Apoyo al desarrollo de seguros agropecuarios de Centroamérica - ATN/MT9354-RG y el Proyecto Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) – Desarrollo rural sostenible de Centroamérica, se realizaron 3 talleres en Septiembre del 2010.

1. Sesión preparativa y metodología de planificación estratégica.
2. Planificación estratégica donde el CSA identificó el árbol de problemas y se definieron misión, visión, objetivos y acciones estratégicas.
3. Socialización del Plan Estratégico



SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Productos de los talleres realizadas por CSA

1. Manual Operativo del CSA

2. Plan Estratégico del CSA



La primera actividad de la Unidad de Riesgo es contar con un diagnostico de riesgos del sector agropecuario para lo cual se solicito asistencia técnica al Departamento de Agricultura del Banco Mundial, quienes realizaron una misión al país de cual se presentan los siguientes avances.





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



***Proyecto de asistencia técnica del
Banco Mundial
sobre manejo de riesgos del sector
agropecuario***

Agricultural and Rural Development Department





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Con el objetivo de proporcionar apoyo sobre gestión de riesgos de la agricultura a Honduras, en el marco del proyecto regional sobre seguros agrícolas para reducción de la vulnerabilidad en América Latina





La misión técnica se reunió con las partes interesadas a lo largo de las cadenas de suministro agrícola clave para identificar las percepciones de riesgo y para recopilar datos de series cronológicas en variables clave para evaluar los riesgos agrícolas.





Entre las instituciones publicas y privadas con quienes se reunieron, se destacan:

SAG	SENASA	DIGEPESCA	RIESGO y DRENAJE	DICTA
COPECO	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente	FENAGH	BANHPROVI	PNUD
Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria	Secretaria de Finanzas	Secretaria de Planificación	BID	BCIE
Agro exportadores de Vegetales Orientales	Granjas Marinas San Bernardo	Productores de leche	Escuela Agrícola Panamericana	IHCAFE
FINTRAC	DEI – Puerto Cortes	OIRSA	Aquafinca Saint Peter Fish, SA	Productores de granos básicos





Se considerada como un primer paso para obtener la información cualitativa y cuantitativa de conducta más la revisión de riesgo agrícola.

Sin embargo, la misión en esta fase intermedia ofrece los siguientes puntos destacados:





**SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA**



Análisis de riesgos de mercado
(volatilidad de precios, tasa cambiaria, tasas de interés, etc.)

Análisis de riesgos de clima
(sequía, inundaciones, temperaturas, huracanes)

Análisis de riesgos fitosanitarios
(plagas enfermedades, inocuidad, trazabilidad, etc.)

Mediante las siguientes acciones:





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Evaluación de los actuales mecanismos de adaptación para la gestión de riesgos catastróficos.

Evaluación de los riesgos de producción, mediante la realización de análisis de series temporales de producción, superficie y rendimientos de exportación y los cultivos alimentarios, cuantificar las pérdidas y el valor en riesgo, e identificar las fuentes de las crisis de producción exógena.





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Análisis de el impacto directo de la volatilidad de los precios internacionales de exportación clave y los productos alimenticios en los principales indicadores de la economía nacional y el sector agrícola.

Evaluación de los riesgos fitosanitarios que enfrentan los de exportación y los productos alimenticios agrícolas. Utilizando la metodología estándar de evaluación simple aprobado actualmente por la OMC y compatible con las normas del GATT. En este contexto, se va a caracterizar los peligros, evaluar la frecuencia e intensidad de los riesgos potenciales, y proponer medidas para fortalecer la gestión de riesgo de Honduras.





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



La información de precios en series de tiempo, en variables clave se necesitan para alimentar un simple modelo que estimará el impacto directo de las crisis de volatilidad de precios.

Permitirá estimar y monitorear directamente el impacto a corto plazo de la volatilidad de los precios en las variables clave del sector y en los riesgos fiscales.

Puede considerarse como una simple herramienta potencial que podría utilizarse como un sistema de alerta temprana para controlar los riesgos fiscales derivados en agricultura





Un modelo simple impacto directo (con ningún ajuste de la conducta sobre las inversiones y el consumo por agentes económicos) debería permitir estimar y monitoreo directo impacto a corto plazo de la volatilidad de los precios en las variables clave del sector y en los riesgos fiscales. Ministerio de Hacienda mostraron mucho interés en los resultados y lo considerará como una simple herramienta potencial que podría utilizarse como un sistema de alerta temprana para controlar los riesgos fiscales derivados en agricultura.





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Los resultados de este análisis serán útiles para:

Comité de Seguros Agrícolas,
Unidad de Riesgos de SAG,

Al cuantificar las pérdidas históricas y potenciales en agricultura se ofrecerán sugerencias sobre las medidas de gestión de riesgo para administrar el grupo identificado de riesgos y de esta forma finalmente, apoyar a SAG en el diseño de una “**estrategia de manejo de riesgos de producción y riesgos de mercado.**”





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



Otros beneficiarios de los análisis serán las instituciones públicas y privadas relacionadas al tema que a través de la Unidad de Riesgo de la SAG establezcan alianzas estratégicas o convenios, entre las potenciales se encuentran:

Banco Central de Honduras

Secretarías de Estado (SEFIN, SERNA, SEPLAN)

Sector bancario y asegurador

Agroindustria nacional

Productores independientes nacionales

Cooperación internacional





SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA



José Luis Moncada Rodríguez
Asesor - Unidad de Riesgo Agropecuario
Secretaria de Agricultura y Ganadería
riesgosag.hn@gmail.com
www.sag.gob.hn/ura